



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE JUNIO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR ALCIRA DEL CARMEN ZÚÑIGA DE HORMAZA CONTRA LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Y PRIMERO CIVIL MUNICIPAL, AMBOS DE PASTO, LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: STC10563-2021 RADICACIÓN N.º 52001221300020210005901 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO) BOGOTÁ, D.C., DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO, SALA CIVIL-FAMILIA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 23 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 23 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL